Acta Nº 18-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes siete de mayo del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con once minutos.

Agenda

l.	Apertura y comprobación del quórum			
II.	Aproba	Aprobación o modificación del Orden del Día		
III.	Aproba	Aprobación Actas 14-2024 y 15-2024		
IV.	Lectura	Lectura de correspondencia		
	I.	Oficio INCOPESCA-JD-AI-022-2024. Autoevaluación calidad Auditoría Interna, período 2023.		
	II.	Oficio INCOPESCA-JD-AI-023-2024. Autoevaluación Sistema Control Interno Auditoría		
		Interna, periodo 2023.		
	III.	Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-041-2024. Cancelación Licencia Embarcación OCEAN RUNNER.		
		PQ09167.		
	IV.	Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-042-2024. Cancelación Licencia Embarcación UN TOQUE.		
		PQ09154.		
	V.	Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-043-2024. Cancelación Licencia Embarcación CHUCHECA II.		
		P12842.		
V.	Asuntos Varios			
	I.	Enoc Rizo Rizo. Seguimiento tema Veda 2024.		
	II.	Jeannette Pérez Blanco. Tramite Exoneración Pesca Turística		
	III.	Información Día del Agricultor.		
VI.	Cierre			
1				

DESARROLLO DE LA SESION PRESIDE:

<u>Sr. Heiner Méndez Barrientos</u> <u>Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA</u>

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRE	PARTICIPACION	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPESCA	Presencial
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Presencial
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Presencial
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial

Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	Presencial
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	Virtual
DIRECTORES A		
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
ASI		
Sra. María Arroyo Sánchez	Auditora Interna. INCOPESCA	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/101-2024 CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Articulo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 14-2024

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°14-2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°14-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/102-2024

CONSIDERANDO

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.14-2024, celebrada el martes dos de abril del año dos mil veinticuatro.
- 2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.14-2024, celebrada el martes dos de abril del año dos mil veinticuatro.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Julián Arias Varela, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Acta N°. 15-2024

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°15-2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°15-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/103-2024

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.15-2024, celebrada el martes nueve de abril del año dos mil veinticuatro. 2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUFRDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.15-2024, celebrada el martes nueve de abril del año dos mil veinticuatro.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Julián Arias Varela, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada.

Articulo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-JD-AI-022-2024. Autoevaluación calidad Auditoría Interna, período 2023.

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, se presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Informe Al-ICI-002-2024: Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del periodo 2023.

Se indica que este informe se origina del cumplimiento del plan anual de trabajo de la Al para el periodo 2024, con el objetivo de Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna y brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.

El alcance de este informe se enfoca hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá: la evaluación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna, el valor agregado de la actividad de la auditoría interna y los atributos de la unidad de la auditoría interna y su personal en el periodo 2023.

Se señala que dentro de los principales aspectos a tomar en consideración en el informe se encuentra los siguientes:

- Estructura organizativa: Cantidad de niveles, distribución de RH, la dependencia del máximo jerarca y los mecanismos de comunicación con este.
- Reglamento de organización y funcionamiento
- La administración de una eventual exposición del personal de Auditoría Interna a conflicto de intereses
- Las competencias y requisitos de los puestos de Auditoría Interna en el manual de puestos institucional
- Competencias del personal de Auditoría Interna
- Razonabilidad de los conocimientos sobre indicadores de fraude y corrupción.
- La necesidad de asesoría en temas específicos.
- Programa de capacitación
- Establecimiento de procedimientos

Se indica que como resultado del estudio realizado se genera una nota total de 90 puntos relativo al cumplimiento de normas para el ejercicio de la Auditoria Interna, obteniendo una nota de 96 puntos en la categoría de atributos, donde se debe mejorar en indicadores y análisis de gestión, mientras que se da una nota de 84 puntos en la categoría de desempeño, donde resulta de importancia implementar mejoras en evaluación del SEVRI, así como la supervisión de trabajos de auditoria ejecutados por el Auditor Interno.

Una vez analizado lo expuesto por la señora María Arroyo Sánchez, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/104-2024 CONSIDERANDO

- 1-Que mediante oficio INCOPESCA-JD-AI-022-2024, la señora María Arroyo Sanchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Informe AI-ICI-002-2024: Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del periodo 2023.
- 2-Que una vez analizado lo expuesto por parte de la señora Auditora Interna, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el informe de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del periodo 2023, presentado bajo el numeral Al-ICI-002-2024, presentado por parte de la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA.

2-Acuerdo firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

II. Oficio INCOPESCA-JD-AI-023-2024. Autoevaluación Sistema Control Interno Auditoría Interna, periodo 2023.

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, se presenta oficio INCOPESCA-JD-AI-023-2024 correspondiente al Informe AI-ICI-003-2024: Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Una vez analizado lo expuesto por la señora María Arroyo Sánchez, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/105-2024 CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-JD-Al-023-2024, la señora María Arroyo Sanchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el Informe Al-ICI-003-2024: Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2-Que una vez analizado lo expuesto por parte de la señora Auditora Interna, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, presentado bajo el numeral Al-ICI-003-2024, presentado por parte de la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPESCA.

2-Acuerdo firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

III. Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-041-2024. Cancelación Licencia Embarcación OCEAN RUNNER. PQ09167.

Se presenta oficio INCOPESCA-PE-DOPA-041-2024, por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación OCEAN RUNNER, matrícula N°PQ09167, propiedad de la señora Yerlin Tapia Grajal, portadora de la cédula de identidad número 6-0360-0567.

Asimismo, se presenta el expediente administrativo relacionado con la solicitud de referencia, donde se encuentran todos los insumos y datos correspondientes al proceso en mención, mismos que son puestos en conocimiento de los señores Directores, para su análisis respectivo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/106-2024 CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPESCA-PE-DOPA-041-2024, por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación OCEAN RUNNER, matrícula N°PQ09167, propiedad de la señora Yerlin Tapia Grajal, portadora de la cédula de identidad número 6-0360-0567.

2-Que en el análisis de la solicitud se resalta que existe confusión en cuanto a la inscripción que se realiza en el Registro Público ya que se inscribe en la actividad de "Pasajeros", pero esta no define si se trata de embarcaciones de pesca comercial o deportiva; y si dicha inscripción podría implicar alguna exoneración en el pago de tributos, por lo que se considera pertinente remitir comunicación al Ministerio de

Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias.

3-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-PE-DOPA-041-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO;

ACUERDA

- 1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación OCEAN RUNNER, matrícula N°PQ09167, propiedad de la señora Yerlin Tapia Grajal, portadora de la cédula de identidad número 6-0360-0567.
- 2-Comunicar el presente Acuerdo de Junta Directiva al Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias.
- 3-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

IV. Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-042-2024. Cancelación Licencia Embarcación UN TOQUE. PQ09154.

Se presenta oficio INCOPESCA-PE-DOPA-042-2024, por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación UN TOQUE, matrícula N°PQ09154, propiedad de la sociedad COSTA RICAN CONTENDER OF OSA S.A, cédula jurídica 3-101-608979, representada por el señor Scott Anthony Lee, identificación 501347483.

Asimismo, se presenta el expediente administrativo relacionado con la solicitud de referencia, donde se encuentran todos los insumos y datos correspondientes al proceso en mención, mismos que son puestos en conocimiento de los señores Directores, para su análisis respectivo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/107-2024 CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPESCA-PE-DOPA-042-2024, por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación UN TOQUE, matrícula N°PQ09154, propiedad de la sociedad COSTA RICAN CONTENDER OF OSA S.A, cédula jurídica 3-101-608979, representada por el señor Scott Anthony Lee, identificación 501347483. 2-Que en el análisis de la solicitud se resalta que existe confusión en cuanto a la inscripción que se realiza en el Registro Público ya que se inscribe en la actividad de "Pasajeros", pero esta no define si se trata de embarcaciones de pesca comercial o deportiva; y si dicha inscripción podría implicar alguna exoneración en el pago de tributos, por lo que se considera pertinente remitir comunicación al Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias. 3-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-PE-DOPA-042-2024, la Junta Directiva del Instituto

3-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-PE-DOPA-042-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO;

ACUERDA

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación UN TOQUE, matrícula N°PQ09154, propiedad de la sociedad COSTA RICAN CONTENDER OF OSA S.A, cédula jurídica 3-101-608979, representada por el señor Scott Anthony Lee, identificación 501347483.

2-Comunicar el presente Acuerdo de Junta Directiva al Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias.

3-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

V. Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-043-2024. Cancelación Licencia Embarcación CHUCHECA II. P12842.

Se presenta oficio INCOPESCA-PE-DOPA-042-2024, por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación UN TOQUE, matrícula N°PQ09154, propiedad de la sociedad COSTA RICAN CONTENDER OF OSA S.A, cédula jurídica 3-101-608979, representada por el señor Scott Anthony Lee, identificación 501347483.

Asimismo, se presenta el expediente administrativo relacionado con la solicitud de referencia, donde se encuentran todos los insumos y datos correspondientes al proceso en mención, mismos que son puestos en conocimiento de los señores Directores, para su análisis respectivo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/108-2024 CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPESCA-PE-DOPA-045-2024, por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación CHUCHECA II, matrícula N°P12842, propiedad del señor Carlos Alberto Hidalgo Cárdenas.

2-Que en el análisis de la solicitud se resalta que existe confusión en cuanto a la inscripción que se realiza en el Registro Público ya que se inscribe en la actividad de "Pasajeros", pero esta no define si se trata de embarcaciones de pesca comercial o deportiva; y si dicha inscripción podría implicar alguna exoneración en el pago de tributos, por lo que se considera pertinente remitir comunicación al Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias.

3-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-PE-DOPA-045-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de pesca comercial turística de la Embarcación CHUCHECA II, matrícula N°P12842, propiedad del señor Carlos Alberto Hidalgo Cárdenas.

2-Que en el análisis de la 2-Comunicar el presente Acuerdo de Junta Directiva al Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, Capitanía de Puerto y a las Marinas, con el fin de que se tome en consideración la cancelación de la licencia y se proceda conforme a sus debidas competencias.

3-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Artículo V

Asuntos Varios.

I. Enoc Rizo Rizo. Seguimiento tema Veda 2024.

Por parte del señor Enoc Rizo Rizo se propone discutir un tema relacionado con el manejo de la Veda en el Golfo de Nicoya, para el presente periodo 2024, para lo cual señala que al momento se está dando algunas situaciones de preocupación para el sector pesquero artesanal, ya que se está dando acciones por parte de grupos en específico que no están respectando las limitaciones establecidas, por lo que se solicita coordinar con Guardacostas con el fin de contar con apoyo para realizar las labores de fiscalización.

Se indica que a este momento no se cuenta con el acompañamiento del Servicio Nacional de Guardacostas, el año anterior se había contado con embarcaciones designadas en puntos específicos, que fueron de gran ayuda para controlar las actividades realizadas por estos grupos de pescadores que no respetan la veda, sin embargo, a una semana de haber iniciado el presente periodo de veda no se ve la presencia de estas embarcaciones en las zonas y por el contrario si se ha logrado observar pescadores ilegales ejerciendo sus labores en contra de lo establecido.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que a este momento se encuentra en ejercicio una comisión permanente establecida por parte de Casa Presidencial, con el fin de atender el tema de la Veda, en dicha Comisión se encuentra designado el señor viceministro de seguridad con quién se ha estado realizando labores de coordinación, asimismo se cuenta con participación de MINAE y Guardacostas, por parte del INCOPESCA se ha puesto a disposición de guardacostas las embarcaciones con las que cuenta el Instituto, así como el apoyo que sea necesario para dar cumplimiento a lo establecido, la logística en que se manejan los operativos queda en manos de las autoridades de seguridad.

A este momento está iniciando el periodo de veda, es un fenómeno común que en los primeros días se den algunas situaciones relativas a la aplicación o no de las medidas determinadas, pero se puede tener certeza que se está realizando un esfuerzo grande en realizar labores de control y en próximos días se verá reflejado de mayor manera en cuanto a la presencia como tal de las autoridades tanto en mar como en tierra.

Por parte del señor Méndez Barrientos se indica que se procederá a realizar comunicación directa con el señor viceministro de seguridad con el fin de informarle sobre la situación expuesta y realizar las labores de coordinación necesarias para abordar el tema.

Por parte del señor Guillermo Ramírez Gätgens, se indica que a este momento se está dando labores de fiscalización a lo largo del Golfo y en tierra, por ejemplo, el domingo se dio operativos entre

Guardacostas, SINAC, INCOPESCA, desde la Isla de San Lucas. Se ha venido desarrollando un cronograma con participación de fiscalización, SINAC, Seguridad Pública, Guardacostas, donde se plantea estrategias para realizar operativos en mar y tierra, para lo cual se darán labores de inteligencia, situación que por primera vez se da en periodo de veda.

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se consulta si existe un estudio donde se muestren los resultados de la aplicación de la veda en años anteriores y si a este momento se está realizando algún estudio similar, para lo cual el señor Miguel Durán Delgado indica que, si existen estudios, a este momento se está desarrollando un estudio en la zona de guanacaste sobre pargos y corvina que colecta datos relativos a las especies dentro del Golfo de Nicoya.

Por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se solicita que, una vez cumplido el periodo de veda, se proceda a brindar informe por parte de la parte técnica, con el fin de conocer los resultados de las medidas tomadas.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que se toma en consideración la situación expuesta por el señor Rizo Rizo y se procederá a compartir dichas inquietudes en el seno de la Comisión de alto nivel conformada para la atención del tema de la Veda en el Golfo de Nicoya.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/109-2024

CONSIDERANDO

- 1-Que por parte del señor Enoc Rizo Rizo se propone discutir un tema relacionado con el manejo de la Veda en el Golfo de Nicoya, para el presente periodo 2024.
- 2-Que por parte del señor Rizo Rizo se expone algunas inquietudes que han surgido en los últimos días en distintas zonas del Golfo, concernientes al manejo que se ha venido dando sobre todo respecto de la fiscalización y las labores de vigilancia realizadas en las distintas zonas del Golfo.
- 3- Que por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que a este momento se encuentra en ejercicio una comisión permanente establecida por parte de Casa Presidencial, con el fin de atender el tema de la Veda, en dicha Comisión se encuentra designado el señor Viceministro de Seguridad con quién se ha estado realizando labores de coordinación, asimismo se cuenta con participación de MINAE y Guardacostas, por parte del INCOPESCA se ha puesto a disposición de guardacostas las embarcaciones con las que cuenta el Instituto, así como el apoyo que sea necesario para dar cumplimiento a lo establecido.
- 4-Que una vez analizado lo expuesto la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Dar por recibida y conocida situación expuesta por parte del señor Enoc Rizo Rizo relativa al manejo de la Veda en el Golfo de Nicoya, para el presente periodo 2024.
- 2-Dar por recibido informe presentado por el señor Heiner Méndez Barrientos respecto del ejercicio de una Comisión Permanente de Alto Nivel establecida por parte de Casa Presidencial, con el fin de atender el tema de la Veda.
- 3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

II. Jeannette Pérez Blanco. Tramite Exoneración Pesca Turística.

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco, se presenta solicitud con el fin de que se le aclare el proceso para realizar el trámite para la exoneración de impuestos en la pesca turística.

Por parte del señor Miguel Durán Delgado se indica que se utiliza un formulario electrónico elaborado por parte del Ministerio de Hacienda, en este caso hay que tratar cada tema en específico, ya que depende del bien a exonerar podría cambiar los requisitos.

Se puede presentar una factura proforma, donde se indique el valor y los componentes del mismo. En este caso INCOPESCA emite documento al Ministerio de Hacienda indicando que en efecto la embarcación cuenta con licencia de pesca emitida y al día y por parte del Ministerio de Hacienda se procede a realizar las valoraciones correspondientes.

Una vez analizado lo expuesto por la señora Jeannette Pérez Blanco, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/110-2024 CONSIDERANDO

- 1-Que por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco, se presenta solicitud con el fin de que se le aclare el proceso para realizar el trámite para la exoneración de impuestos en la pesca turística.
- 2-Que por parte del señor Miguel Durán Delgado se indica que se utiliza un formulario electrónico elaborado por parte del Ministerio de Hacienda, en este caso hay que tratar cada tema en específico, ya que depende del bien a exonerar podría cambiar los requisitos.
- 3- Que por parte del señor Durán Delgado se indica además, que se puede presentar una factura proforma, donde se indique el valor y los componentes del mismo. En este caso INCOPESCA emite documento al Ministerio de Hacienda indicando que en efecto la embarcación cuenta con licencia de pesca emitida y al día y por parte del Ministerio de Hacienda se procede a realizar las valoraciones correspondientes
- 4-Que una vez analizado lo expuesto la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO:**

ACUERDA

- 1-Dar por recibida y conocida situación expuesta por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco.
- 2-Dar por recibido el informe y análisis expuesto por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- 2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Christian Rucavado Leandro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Ana Ruth Esquivel Medrano.

III. Información Día del Agricultor.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se informa que en días posteriores se va a realizar celebración del día del agricultor, específicamente el 15 de mayo, en la zona de Tierra Blanca de Cartago, por parte del sector pesca se estará dando una medalla al mérito a un representante del sector pesquero, para lo cual se ha decidido dar este reconocimiento a una señora pescadora que se dará a conocer el día del evento.

Una vez analizado lo expuesto por el señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por recibido y conocido el tema.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con doce minutos se levanta la sesión.